



BOLETÍN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



Boletín nº 17 / Logroño, 03 de noviembre de 2010

VIÑEDO

PREMIOS MILDIU

Los premios establecidos en colaboración con la **FUNDACION CAJA RIOJA** sobre las primeras manchas de mildiú en diversos municipios riojanos en su XXXVII edición han correspondido a:

- * 500 € a la 1ª mancha provincial: Inmaculada Martínez Torres (Alcanadre)
- * 150 € a la 1ª mancha en Alfaro: Guillermo Martínez Ruíz-Clavijo
- * 150 € a la 1ª mancha en Aldeanueva: Jesús María Baroja Hernández
- * 150 € a la 1ª mancha en Arnedo: Orlando Marrodán Herce
- * 150 € a la 1ª mancha en Autol: Juan Antonio Blanco Hernáez
- * 150 € a la 1ª mancha en Alcanadre: Adolfo Martínez López
- * 150 € a la 1ª mancha en Agoncillo: Francisco Javier Balanza Salazar
- * 150 € a la 1ª mancha en Logroño: José Angel Martínez Amilburu
- * 150 € a la 1ª mancha en Navarrete: José María Ubis Lozano
- * 150 € a la 1ª mancha en Nájera: Sergio Campos Iruzubieta
- * 150 € a la 1ª mancha en Cenicero: Jesús María de Pedro Ruíz
- * 150 € a la 1ª mancha en Uruñuela: Fernando Angulo Marijuán
- * 150 € a la 1ª mancha en Alesanco: José Allona Estebas
- * 150 € a la 1ª mancha en San Vicente: Enrique Domínguez Peciña
- * 150 € a la 1ª mancha en Haro: Tomás Santos Irujo
- * 150 € a la 1ª mancha en Casalarreina: Diego Martínez Salinas



La Fundación Caja Rioja indicará a los premiados la fecha y el lugar de entrega de los citados premios.

CLOROSIS FERRICA

Uno de los medios de lucha más eficaces contra esta carencia, que se manifiesta por un amarilleamiento de las hojas durante la vegetación manteniendo los nervios verdes, consiste en podar las cepas afectadas cuando se hayan caído aproximadamente un 50% de las hojas, dándole a continuación a los cortes de poda con una brocha de la siguiente mezcla, procurando no mojar las yemas:

- agua..... 1 litro
- sulfato ferroso..... 400 grs.
- ácido cítrico..... 70 grs.

Para obtener buena eficacia es necesario:

- Realizar la poda cuando hayan caído aproximadamente el 50% de las hojas, y en todo caso es preferible hacerlo antes que después del 50% indicado.
- Realizar la poda definitiva, y no una prepoda con pulgares largos para recortarlos posteriormente.
- Preparar la mezcla de producto inmediatamente antes de aplicarla.



Clorosis férrica en hoja de vid.

- Para evitar posibles fitotoxicidades (yemas que no brotan al año siguiente) es necesario no mojar las yemas ni pulgares, ni sobrepasar la dosis indicada.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS

El MARM nos ha comunicado en fecha 25 de octubre la **autorización excepcional del 1,3-dicloropropano en plantación de viñedo durante el periodo del 1 de noviembre de 2010 al 28 de febrero de 2011.**

PERAL Y MANZANO

FUEGO BACTERIANO (*Erwinia amylovora* Burr.)

Durante este verano se han detectado nuevos brotes de esta enfermedad en frutales y plantas ornamentales del foco del Valle del Iregua. En los focos de Santo Domingo de la Calzada y Bañares no se han detectado nuevos brotes, por lo que el foco de Santo Domingo de la Calzada se considera erradicado.

El Real Decreto 1.201 de 9/7/1999, modificado por Real Decreto 1512 de 22/12/2005 y Real Decreto 246/2010 de 5/3/2010, establece el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas dado que España está considerada en el ámbito territorial de la UE como "zona protegida" (ZP) respecto al fuego bacteriano e indica en su artículo 6 las medidas preventivas a adoptar cuando se detecta un foco y son: "tratamiento preventivo durante el invierno y en las épocas en que se considere necesario con un principio activo apropiado que determinará la C.A. en la zona de seguridad. Por ello, **debe realizarse un tratamiento en las parcelas de peral y manzano comprendidas dentro de la "zona de seguridad" de los municipios de: Albelda, Nalda, Lardero, Entrena, Alberite, Sorzano y Bañares cuando hayan caído aproximadamente el 50% de las hojas, utilizando unos 500 gr. de cobre por 100 l. de agua.**

Las "zonas de seguridad" establecidas están expuestas en los Ayuntamientos indicados.

Además, en el Real Decreto se contemplan otras medidas preventivas en la zona de seguridad del foco, mínimo durante 2 años:

- prohibición del transporte fuera de la zona de seguridad de vegetales o partes de vegetales hospedantes, sin autorización de la Comunidad Autónoma.
- prohibición de plantación o replantación de vegetales hospedantes (perales, manzanos, membrilleros, nísperos, acerolos y plantas ornamentales sensibles), sin la expresa autorización de la Comunidad Autónoma.
- obligatoriedad de desinfectar los medios de podar después de podar cada árbol. Estamos comprobando que con las tijeras de podar se puede transmitir de un árbol a otro.

FRUTALES

TRATAMIENTO A LA CAÍDA DE HOJAS

Debido a que durante el período de caída de hojas se producen pequeñas heridas en el punto donde están insertas, vía de entrada de muchos hongos, les aconsejamos realizar un tratamiento cuando hayan caído aproximadamente el 50% de las hojas en los frutales de pepita o el 75% de las hojas en los frutales de hueso a razón de **500 grs. de cobre por HI**. En los frutales de pepita este tratamiento es recomendable realizarlo como prevención contra el **FUEGO BACTERIANO** (*Erwinia amylovora*).

MOTEADO O PECA (*Venturia pyrina e inaequalis* Aderh.), **MINADORES DE HOJA** (*Leucoptera scitella* Zell. y *Lithocolletis* sp.), **MANCHA NEGRA** (*Stemphylium vesicarium* Wallr), **SEPTORIA** (*Septoria pyricola* Desm.).

En aquellas plantaciones con problemas de estos parásitos es aconsejable realizar un tratamiento cuando hayan caído una tercera parte de las hojas, excepto en variedades de manzanas rojas que se hará cuando hayan caído el 80% de las hojas para evitar fitotoxicidades, con **urea cristalizada al 5%** (es decir, unos 10 Kgr. de urea cristalizada del 46% de riqueza en 100 l. de agua), debiendo mojar muy bien todas las hojas, tanto las que quedan en el árbol como las que hayan caído. Después del tratamiento se debe limpiar muy bien todo el material utilizado, ya que la urea es corrosiva.

NOGAL

BACTERIOSIS (*Xanthomonas* sp.)

A la caída del 50% de hojas debe realizarse un tratamiento con un producto a base de **cobre** (pr. común).

OLIVO

MOSCA (*Bractocera oleae* Gmel.)

Los controles que venimos realizando sobre el % de aceituna picada en diferentes puntos nos indican que se ha superado o está a punto de superarse el 5% de aceituna picada, sobre todo en la zona de Arnedo, por lo que es aconsejable realizar un tratamiento. con **fosmet** o **imidacloprid** (pr. comunes).



Aceituna picada por mosca.

COLIFLOR

ORUGAS DIVERSAS

Varias son las orugas que pueden afectar a la coliflor, principalmente *Pieris brassicae* (daños en hojas) y *Baratha brassicae* (daños en pellas). Estas orugas no suelen causar daños considerables si se tratan cuando son pequeñas, además de tener la ventaja de encontrarlas agrupadas. Por ello, al observar los primeros focos aconsejamos realizar un tratamiento con alguno de estos productos: **azadiractina**; **Bacillus thuringiensis** (pr. comunes); **etofenprox** (Trebon-Agrodan; Shark-Sipcam); **indoxacarb** (Steward-Du Pont); **piretrinas**; (pr. común).